

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 15 de julio del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, agosto 5 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, agosto cinco del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo** de menor cuantía promovido por el **BANCO DE BOGOTÁ** en contra del señor **JAIRO MAURICIO FONNEGRA DIAZ**, y una vez consultada la cuenta del Despacho se pudo constatar que no se encontraron depósitos judiciales pertenecientes al proceso antes referenciado, por ningún concepto, razón por la cual no se accede a lo solicitado.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de agosto de 2022. No. 139.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05e9e17ca9c2b24673d5bbdf61ab56b6222a8ec624e4cce9accb376d3fb8ff79**

Documento generado en 04/08/2022 03:56:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>